

## **DUDAS SOBRE TRÁMITES QUE TENGO QUE REALIZAR EN SECRETARÍA**

### **¿Qué horario tiene secretaría?**

Puedes consultar el horario de atención al público en la página web de la Facultad y en la puerta de entrada de secretaría.

[Horarios](#)

### **¿El horario de registro es el mismo que secretaría?**

No, el registro de documentación es sólo en horario de mañana, puedes consultarlo en la página web de la Facultad y en la puerta de secretaría.

### **¿Cómo puedo comunicarme con secretaría si no puedo ir al Centro?**

Te atenderemos en el mismo horario que te hemos indicado anteriormente en el teléfono 927257462, por Whatsapp o Telegram en el 636642107 y en el correo electrónico [ccanales@unex.es](mailto:ccanales@unex.es)

### **Si necesito recoger alguna documentación y no puedo ir ¿Puede recogerla otra persona en mi lugar?**

Si, puedes autorizar a otra persona para recoger documentación.

[Autorización](#)

### **Ya he terminado mis estudios ¿Cómo puedo solicitar el título?**

Tienes que solicitar el documento del pago de tasas en secretaría, pagar las tasas y entregar el justificante de pago, junto con una copia del DNI y la solicitud de título, en secretaría.

Si eres beneficiario de familia numerosa, también tendrás que entregar original y copia del título para compulsarla.

[Solicitud](#)

## DUDAS SOBRE PERMANENCIA Y EXÁMENES

### [Normativa de progreso y permanencia](#)

### [Normativa de evaluación](#)

#### ¿Cuántas asignaturas he de aprobar para poder continuar los estudios iniciados?

Deberás superar, al menos, una asignatura. Si ese no fuera el caso, podrás solicitar una nueva admisión en otra titulación.

#### Si no supero ninguna asignatura, por circunstancias excepcionales ¿tendría que cambiar de estudios?

Si concurrieran circunstancias excepcionales, que relacionen tu bajo rendimiento con la no superación de ninguna asignatura, podrás solicitar a la Comisión de Permanencia tu continuidad en los estudios iniciados. El plazo para solicitarlo es del 10 al 20 de septiembre.

### [Solicitud](#)

#### ¿Cuántas convocatorias tengo para aprobar una asignatura?

6 convocatorias, más una convocatoria extraordinaria cuando te falte menos del 25% de los créditos para terminar la titulación.

#### ¿Cuántas en cada curso?

2 convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

- Asignaturas del 1º semestre: enero y julio.
- Asignaturas del 2º semestre: junio y julio.

#### ¿Puedo adelantar convocatoria?

Si, para las asignaturas de 1º semestre puedes adelantarlas a junio y para las de 2º semestre a enero siempre que no sean de primera matrícula.

Existe una convocatoria extraordinaria en noviembre para los alumnos que le resten para finalizar sus estudios, el Trabajo fin de Estudios y un **máximo 18 créditos** correspondientes a las restantes asignaturas del plan de estudios.

### [Solicitud](#)

### **¿Qué hago si me coinciden 2 exámenes en un mismo día y hora?**

Puedes solicitar el cambio de fecha, en cualquier momento, pero con una antelación de 15 días naturales respecto al inicio del período de exámenes.

[Solicitud](#)

### **Si no me presento a un examen ¿me cuenta esa convocatoria?**

A efectos de permanencia, la calificación de “No presentado” no supone agotar la convocatoria.

### **¿Puedo solicitar ser evaluado por otro profesor?**

Si, a partir de la 4ª convocatoria podrás solicitar ser evaluado por un tribunal de tres miembros elegidos por Junta de Centro, entre los que no podrá figurar el profesor de la asignatura.

El plazo para solicitarlo, puedes consultarlo en la [página web](#) de la Facultad y en secretaría.

[Solicitud](#)

### **¿Dónde puedo consultar mis calificaciones?**

Tanto las calificaciones provisionales como las actas definitivas se publicarán en el [campus virtual](#) y, en su defecto, en los tablones de anuncios, colocados frente a secretaria.

Puedes consultar todas tus calificaciones definitivas en tu expediente académico en el [portal de servicios](#).

### **¿Cómo puedo solicitar la revisión de mi examen?**

Puedes acudir a la revisión que se realizará en dos días distintos, transcurridos al menos dos días hábiles desde su publicación.

[Normativa de evaluación](#)

### **Si tras la revisión sigo sin estar de acuerdo ¿cómo puedo reclamar?**

Podrás recurrir ante la dirección del Centro en los 5 días siguientes a la publicación definitiva de las calificaciones.

[Solicitud](#)

### **Solo me queda una asignatura para terminar mis estudios ¿Puedo pedir la Compensación Curricular?**

Puedes solicitarlo siempre que:

- Hayas cursado al menos el 50% de la carga lectiva en la Universidad de Extremadura.
- Solo te falte una asignatura para finalizar los estudios de la titulación correspondiente. Sin contar con los créditos del TFG, TFM y Prácticas Externas.
- Hayas agotado un mínimo de 4 convocatorias.

[Solicitud](#)

### **¿Qué plazo tengo para solicitar la Compensación?**

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de entrega de las actas de la convocatoria oficial en la que se solicita la compensación.

## **DUDAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### **Si he comenzado mis estudios universitarios en otra Universidad ¿Puedo solicitar que me reconozcan los créditos aprobados?**

Si, deberás realizar la solicitud de reconocimiento simultáneamente a la nueva matrícula, durante el periodo de matrícula.

[Solicitud](#)

### **¿Cuántos créditos puedo solicitar que se me reconozcan por participar en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación?**

6 créditos, si tienes más, pueden figurar en el Suplemento Europeo al Título, aunque no sean necesarios para el Título de Grado.

[Normativa de reconocimiento de créditos](#)

[Solicitud](#)

### **¿Cuándo puedo solicitar su reconocimiento?**

Puedes solicitar su reconocimiento durante el periodo de ampliación de matrícula, los primeros 15 días de junio o julio.

### ¿Cómo los solicito?

Mediante el modelo de solicitud, junto a los certificados de haber conseguido un mínimo de 6 créditos.

[Solicitud](#)

## DUDAS SOBRE PROGRESO ACADÉMICO

### ¿Cómo puedo consultar los créditos superados y pendientes para terminar mis estudios?

En la página web del Portal de Servicios, puedes consultar todo lo referente a tu progreso académico, así como la información referente a tu matrícula.

A esta página tendrás que acceder con tu iduex y pinweb.

[Portal de servicios](#)

### No recuerdo mi iduex y pinweb o contraseña de correo electrónico ¿Cómo puedo recuperarlo?

Puedes recuperarlo de distintas formas:

- Por correo electrónico
- Certificado Electrónico
- Pin temporal enviado a tu teléfono
- Otras

En la página de gestión de credenciales ([S.A.S.E.R](#)) puedes acceder a su recuperación.

### Necesito un expediente académico ¿Cómo puedo conseguirlo?

Puedes obtenerlo en la página web de la UEx, dentro del portal de servicios, al que puedes acceder con tu iduex y pinweb, dentro del apartado de mi progreso académico.

No tienes que confundir “**expediente académico**” con “**certificado académico**”, este último tienes que solicitarlo en secretaría y requiere pagar tasa.

## DUDAS SOBRE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

### Normativa de Trabajo Fin de Estudios de la UEX

#### Específicas del Centro:

- [Normativa de TFG](#)
- [Normativa de TFM Iniciación y rendimiento en el deporte](#)
- [Normativa de TFM Promoción de la salud mediante la actividad física](#)

#### **¿Puedo defender el Trabajo Fin de Estudios, con una asignatura pendiente?**

NO, tienes que tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de estudios.

#### **¿Qué tengo que hacer si no supero el TFG en el primer año que estoy matriculado en el mismo?**

Te tendrás que matricular nuevamente, pero abonando exclusivamente los conceptos administrativos (“Seguro escolar” y “Tarjeta identificativa”).

#### **En la página Web hay cinco convocatorias para defender el trabajo ¿Puedo presentarme a todas?**

No, sólo puedes presentarte a dos convocatorias al año.

#### **¿Para defender el TFG necesito acreditar el conocimiento de algún idioma?**

Si, tienes que acreditar el dominio de al menos el B1 de una lengua moderna.

#### **Para defender el trabajo ¿Tengo que presentar alguna solicitud?**

Si, tienes que presentar la solicitud en Secretaría, en la fecha indicada para cada convocatoria, junto con la documentación requerida.

[Solicitud](#)